

| | | | | | |
|--|--|--|-------|-------------|-------------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p> | INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023 | | | CODIGO | PMD-IACPS-01-2023 |
| | | | FECHA | Agosto 2023 | VERSION |
| | | | | PAGINAS | 1 de 5 |

NIT. 816.000.158-5

| | | | |
|----------------------------|--|----------------------|--|
| CONTRATISTA | LUZ ADRIANA GÓMEZ GAMBOA | Período de ejecución | 03 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2023 |
| Objeto del contrato | OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LAPERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR" | | |

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO SOPORTE |
|--|--|---|
| <p>1. Realizar acompañamiento a la delegación en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos dentro en las visitas y gestiones realizadas en relación con las empresas de servicios públicos domiciliarios.</p> | <p>- Se recibe vigilancia N. 737 de fecha 12 de diciembre de 2022 a nombre de RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA, para que continúe conociendo del caso y lleve a culminación esta petición (Asunto: Se ordene terminación y archivo sobre el proceso de cobro coactivo). Se hace seguimiento a la vigilancia por parte de la Personería Municipal, se habla telefónicamente con el peticionario y se procede a dar por terminada la misma.</p> <p>- Se recibe derecho de petición vía correo electrónico el 14 de septiembre de 2023 a nombre del señor JUAN JAIRO BRAVO identificado con la cédula de ciudadanía N. 18.508.567, solicitando que le sea aplicado el subsidio que tiene en el primer piso de su vivienda al segundo. El día 22 de septiembre de 2023 me comuniqué telefónicamente con el peticionario al celular</p> | <p>- Se anexa copia de la solicitud (737 del 12 de diciembre de 2023) oficio de constancia de llamada N. 1302 LÁGG. VP 737 y archivo de terminación de vigilancia N.1301 de fecha 15 de septiembre de 2023.</p> <p>Se anexa solicitud del peticionario.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista | REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|--|---|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

| | | | | | |
|---|--|--|---------|-------------|-------------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p> | INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023 | | | CODIGO | PMD-IACPS-01-2023 |
| | | | FECHA | Agosto 2023 | |
| | | | VERSION | 01 | |
| | | | PAGINAS | 2 de 5 | |

NIT. 816.000.158-5

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO SOPORTE |
|---|--|--|
| | <p>Nro.3105290245 y se le explica que el subsidio solo aplica para la primera planta de su vivienda, ya que ésta, es la que tiene ficha catastral y reconocimiento jurídico legal. También se le manifiesta que para poder acceder al subsidio en la segunda planta debe desenglobar para que la Secretaría de Planeación le pueda dar el subsidio de acuerdo al estrato.</p> <p>- Se recibe vigilancia N. 599 del 02 de agosto de 2022 a nombre de SANTIAGO PEREZ MORALES, para que continúe conociendo del caso y lleve a su culminación esta petición (Asunto: Solicitud información sobre matrícula inmobiliaria). Se hace seguimiento a la vigilancia por parte de la Personería Municipal, se habla telefónicamente con el peticionario y se procede a dar por terminada la misma.</p> | <p>Se anexa vigilancia N. 599, oficio N. 19 del 25 de septiembre de 2023 (constancia de llamada a peticionario para cierre de vigilancia) y oficio AG 20 del 25 de septiembre de 2023. Terminación vigilancia)</p> |
| <p>2. Apoyar y asesorar a la Personera delegada en derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en lo relacionado con el comité de estratificación.</p> <p>3. Prestar apoyo y asesoría a la Personera delegada en Derecho de petición, medio ambiente y</p> | <p>- Se asiste al Comité de Estratificación del municipio de Dosquebradas el día 15 de septiembre de 2023 en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación</p> <p>Para este periodo no se prestó apoyo, ni asesoría requerida por parte de la Oficina del Consumidor.</p> | <p>- Se anexa registro fotográfico y acta de asistencia</p> <p>N/A</p> |

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa
Contratista

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño
Personera Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

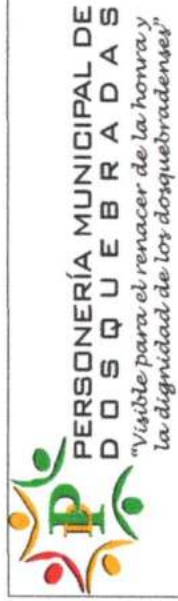
| | | | | | |
|---|---|--|--|---------|-------------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p> | INFORME DE ACTIVIDADES | | | CODIGO | PMD-IACPS-01-2023 |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023 | | | FECHA | Agosto 2023 |
| | | | | VERSION | 01 |
| | | | | PAGINAS | 3 de 5 |

NIT. 816.000.158-5

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO SOPORTE |
|---|--|---|
| <p>servicios públicos domiciliaria en las actividades que se realicen como miembro del Consejo de protección al consumidor, y brindando orientación a los usuarios de la Personería en materia de protección al consumidor</p> <p>4. Prestar apoyo en las visitas, reuniones y demás actuaciones que se delegue por parte de la supervisora y/o el Personero Municipal.</p> | <p>- Se brindó asesoría Jurídica de manera presencial en la Personería Municipal de Dosquebradas en temas relacionados con: Servicios Públicos, Salud, multas de tránsito, contratos de arrendamientos, entre otros.</p> <p>- Se recibe Derecho de Petición de la señora Fabiola Bedoya de Ospina identificada con la cédula de ciudadanía N. 24.940.857 de Pereira, solicitando la poda de una palmera que está ubicada junto a su domicilio y que a su criterio representa un peligro para ella y para los transeúntes en general. De este caso ya tiene conocimiento CARDER, Desarrollo Agropecuario y Serviciudad, pero la peticionaria no está conforme con las respuestas. El día 22 de septiembre me comunico telefónicamente con la señora Fabiola y le manifiesto que se hará una visita al lugar de los hechos con la Empresa Serviciudad y la Personería Municipal,</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se anexa registro de usuarios atendidos - Se anexa Derecho de petición, respuestas de Serviciudad, CARDER y Desarrollo Agropecuario. |

| | | |
|--|--|---|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista | REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|--|---|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



| | | | |
|---|--|---------|-------------------|
| INFORME DE ACTIVIDADES | | CODIGO | PMD-IACPS-01-2023 |
| CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023 | | FECHA | Agosto 2023 |
| | | VERSION | 01 |
| | | PAGINAS | 4 de 5 |

NIT. 816.000.158-5

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO SOPORTE |
|--|---|---|
| | <p>para que se emita un concepto técnico y en la cual ella pueda estar presente.</p> <p>- Se recibe Vigilancia de solicitud N. 624 de junio de 2022 a nombre de Jose Edgar Gil Restrepo. Asunto: Solicitud rectificación Área de Terreno. Rectificación Avalúo para la reliquidación del cobro del predial y devolución de saldo a favor, lo anterior para que continúe conociendo del caso y lo lleve a culminación.</p> | <p>- Se anexa solicitud del peticionario. Oficio 17 del 22 de septiembre de 2023- constancia de llamada de terminación y oficio 18 Terminación de vigilancia.</p> |
| 5. Realizar mensualmente la actualización y publicación de la ejecución de contratos en la plataforma del SECOP II de la entidad y dar cierre a los que fueron terminados. | <p>- Se realiza reunión el día 2 de octubre de 2023 con el doctor Sebastián Jaramillo para socializar el estado de la contratación de la Personería Municipal en la plataforma Secop II.</p> <p>- Se realiza el cargue y revisión de los documentos contractuales de inicio y de ejecución de todos los contratistas de la Personería Municipal vigencia 2023</p> | <p>- Se anexa registro fotográfico</p> <p>- Se anexa pantallazo de secop II</p> |
| 6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de las actividades desarrolladas conforme a los objetivos específicos del contrato, | <p>-Se presenta informe mensual de las actividades correspondientes a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de documentos que soportan como evidencia el desarrollo y cumplimiento de los alcances.</p> | <p>-Archivo reposa en la Personería Municipal de Dosquebradas y en la plataforma de SECOP II.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista | REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal <i>MPH</i> | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|---|---|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

| | | | | | |
|---|--|--|--|---------|-------------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p> | INFORME DE ACTIVIDADES | | | CODIGO | PMD-IACPS-01-2023 |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023 | | | FECHA | Agosto 2023 |
| | | | | VERSION | 01 |
| | | | | PAGINAS | 5 de 5 |

NIT. 816.000.158-5

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA | DOCUMENTO SOPORTE |
|--|---------------------------------|-------------------|
| <p>acompañado de una relación de los documentos producidos para el cumplimiento de los mismos, que debe incluir la información estadística mensual consolidada relacionada con las actividades desarrolladas, la cual deberá ser registrada en el formato diseñado para la elaboración del informe de gestión de la Personería Municipal y deberá cargarlos en la Plataforma SECOP II.</p> | | |


Luz Adriana Gómez Gamboa
 Firma del Contratista


Manuelita Toro Patiño
 Personera Municipal

| | | |
|--|--|---|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista | REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|--|---|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

alcana 1 informe 7



PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

| | |
|-------------|--|
| DEPENDENCIA | DELEGACION DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS |
| CODIGO | 500 |
| SERIE | 20 |
| SUBSERIE | 3 |

SERIE DOCUMENTAL. DERECHO DE PETICION

SUBSERIE DOCUMENTAL:

VIGILANCIA SOLICITUD No. No.737

PETICIONARIO (A) RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA

ANTE: TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO

CARPETA No 1 DE

FECHA INICIAL : 12 DE DICIEMBRE

| | | |
|---|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p> | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | FECHA | ABRIL -2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

NIT.816.000.158-5

AUTO AVOCANDO TRASLADO

DOSQUEBRADAS, RISARALDA NUEVE (9) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 162 del 16 de diciembre de 2008, proferida por el señor Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda, fueron delegadas a este Despacho, funciones para conocer de las vigilancias respecto la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto de fecha de apertura 12 de diciembre del 2022 Radicado 737 - 22 y en consecuencia Dispone.

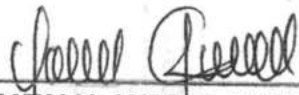
Se procede a dar traslado, de las diligencias practicadas, para que continúe conociendo del proceso se presentar informe ejecutivo con la finalidad que se establezca la responsabilidad y que se obligue todos los (as) involucrados a que realicen pretensiones manifestadas en el Derecho de Petición remitido por el señor (a) **RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA**, ante la TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO y que se viene adelantando en esta Delegación con base a la SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.

Practicar las demás diligencias que se requieran a fin de esclarecer los hechos materia de vigilancia de este Derecho de Petición.

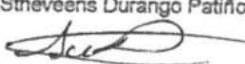
Remitir al Señor (a) **LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA**, En su calidad de CONTRATISTA ABOGADA ASIGNADA A ESTA DELEGACION para que continúe conociendo del caso y lleve a culminación dicha petición.

CUMPLASE

Atentamente,



NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN
 Personera Delegada En Derecho De Petición,
 Medio Ambiente Y Servicios Públicos

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño  | Aprobó: Natalia Andrea Guerrero Pabón | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|---------------------------------------|---|

Dosquebradas, Noviembre 09 de 2022

Doctora
DARNELLY VELEZ CARDONA
Tesorera General del Departamento
Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
Pereira (Risaralda)

REFERENCIA : DERECHO DE PETICIÓN

RUBÉN QUIÑONEZ MONTOYA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la C.C. No. 18.510.595 de Dosquebradas, con fundamento en los artículos 23 y 23 de la Constitución Política, la ley 1755 de 2015 y con apoyo en la ley 1581 de 2012 que define el Habeas Data como *"el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos"*, por medio del presente escrito me permito elevar **DERECHO DE PETICIÓN**, previo a las siguientes consideraciones :

1. El 26/07/2022 me enteré que en mi cuenta de ahorros del Banco W se registró un embargo en virtud al Oficio No. 16927 proveniente de la Tesorera General del Departamento dentro del proceso No. 9478.
2. Al dirigirme a la Tesorería General del Departamento, me informaron que el embargo obedece al impuesto del vehículo de placas **DXV663**.
3. Una vez me enteré de lo anterior procedí a solicitar la prescripción del referido impuesto, lo cual fue resuelto mediante Resolución No. 0714 del 12/08/2022, en la cual se resolvió:

PRIMERO : Declarar la prescripción de la acción de cobro del impuesto de las vigencias fiscales de los años 1999 a 2003 correspondiente al vehículo de placa DXV663, más las sanciones y los intereses que se generen hasta la aplicación de la resolución, conforme a la solicitud presentada por el Señor RUBEN QUIÑONES MONTOYA, como propietario del vehículo, con base en las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

4. Dentro del trámite de la acción de tutela al radicado 2022 00482 adelantada en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, la Gobernación de Risaralda informó que revisada su base de datos lograron determinar que me encuentro registrado en su sistema IUVA como propietario del vehículo camioneta marca Toyota, modelo 1996,

identificado con las placas DXV663, el cual estuvo matriculado en el Municipio de Dosquebradas, para las vigencias 2002, 2003 y 2004 y que a partir de la vigencia del año 2005 la placa se encuentra inactiva con este departamento

5. En virtud de lo anterior, no existen obligaciones pendientes de pago a favor de la Gobernación de Risaralda a partir del año 2005, razón por la cual no debe existir ningún proceso en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de placas DXV663.

En virtud de lo anterior elevo la siguiente,

PETICIÓN

1. Se ordene la terminación y consecuente archivo del proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de placas DXV663.
2. Se decrete el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de placas DXV663.
3. Se oficie al Banco W informando el levantamiento de la medida de embargo inscrita en mi cuenta de ahorros.

NOTIFICACIONES : Manzana 31 Casa 9 Barrio Montebonito en el municipio de Dosquebradas, celular 3235531010 – 3118397641, correo electrónico tata1317@hotmail.es

Atentamente,

RUBÉN QUIÑONEZ MONTOYA
C.C. No. 18.510.595 de Dosquebradas

| | | |
|---|---------|-------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i> | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | FECHA | ABRIL -2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

Nit 816.000.158-5

Oficio No 1481 VIG SOL 737 - 22 DPMSP
 Al responder favor este número y al correo
 delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas 15 de diciembre de 2022

Señor (a)
RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA
 Ciudadano (a)
 Email: tata1317@hotmail.es
 Dosquebradas

Asunto: Vigilancia Solicitud No. 737- 22

Atendiendo instrucciones impartidas por la Personera delegada en Derechos de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos Doctora **LADY DANIELA MARINA ARIAS**. Para su conocimiento y demás fines pertinentes, le comunicamos que esta Delegación asumió la vigilancia de la petición de SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO, estamos pendientes que el (la) **SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, de la respuesta en los términos indicados en la Ley.

Es menester tener en cuenta informarle que el termino para resolver el derecho de petición en mención por parte de la entidad correspondientes será **HASTA EL 29 DE DICIEMBRE-22**. Así las cosas, cumplida esta fecha sin recibir respuesta alguna, solicitamos muy respetuosamente hacernos saber a más tardar dentro de los 3 días siguientes.

Atentamente,



FIRMA DIGITALIZADA

ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA
 Auxiliar Administrativa Delegación Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

| | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| ELABORÓ: Alba lucia Arango Bedoya | Aprobó: Lady Daniela Marín Arias | RECIBIDO POR: _____ |
| | | Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |

| | | |
|---|---------|-------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i> | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | FECHA | ABRIL -2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

Nit 816.000.158-5

Oficio 1543 VIG SOL - 737-22 DPMASP
 Al responder favor citar este número y al correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas 30 de diciembre de 2022

Doctor (a)
DARNELLY VELEZ CARDONA
 Tesorera General del Departamento
 Mail. contactenos@risaralda.gov.co - radicacion.salida@risaralda.gov.co
 Dosquebradas

ASUNTO: Vigilancia Solicitud No. 737-22
 Objeto: SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO

Atendiendo instrucciones impartidas por parte de la Personera Delegada en Derecho de Petición Doctora **LADY DANIELA MARIN ARIAS**. Muy cordialmente les solicitamos informar a esta Delegación el estado actual de la solicitud enviada por el (la) ciudadano (a) **RUBEN QUIÑÓNEZ MONTOYA**, con la constancia del recibido, o de informarnos las acciones emprendidas para este fin, con respecto a la petición con fecha 09 de noviembre 2022 (anexo escritos).

Cabe recordarle que los términos se encuentran vencidos y la no respuesta a un Derecho de Petición o solicitudes, es causal inmediata de la apertura de investigación disciplinaria. En caso de no recibirse respuesta oportuna al presente requerimiento, se considera su comportamiento incurso en falta gravísima conforme lo establece los términos legales a un Derecho de Petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del Código Único Disciplinario.

De no recibir respuesta al respecto, se dará aplicación a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 "**ARTÍCULO 30: Peticiones entre autoridades** -Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolver en un término no mayor de diez (10) días . En los demás casos, resolverá las solicitudes dentro de los plazos previstos en el artículo 14 " .

Es de anotar que el (la) ciudadano (a) debe obtener pronta respuesta, completa y de fondo a su solicitud.

Atentamente,



FIRMA DIGITALIZADA

ALBA LUCÍA ARANGO BEDOYA
 Auxiliar Administrativa Delegación Derecho de Petición
 Medio Ambiente y Servicios Públicos

| | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| ELABORÓ: Alba Lucía Arango Bedoya | Aprobo: Lady Daniela Marin Arias | RECIBIDO POR: _____ |
| | | Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |

| | | |
|--|---------|-------------|
|  PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos" | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | FECHA | ABRIL 2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, 15 de Septiembre 2023

Oficio No1302. LAGG VP 710-22


CONSTANCIA DE LLAMADA

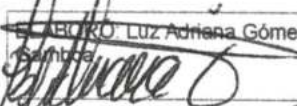
Asunto: Informe Terminación Vigilancia de petición No. 737-2022

El día 30 de agosto de 2023, desde la Personería Municipal, de manera telefónica se le preguntó al señor **RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 18.510.595 de Dosquebradas si estaba conforme con la respuesta de la **Tesorería General del Departamento** ante la reclamación hecha en esta delegación, radicada bajo la vigilancia Nro. 737-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, con lo que manifiesta frente a la conformidad y satisfacción con la misma.

Por lo anterior, **LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA**, contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas, deja constancia de que la presente vigilancia es archivada a consideración y aprobación del peticionario.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público dará aplicabilidad al artículo 17 de la ley 1755 de 2015 y procederá a ordenar el **ARCHIVO** de la misma, remitiendo copia de esta decisión al peticionario al correo tata1317@hotmail.es

Atentamente,

LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA
 CC. 42.122.914 PEREIRA

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
|  APROBO: Luz Adriana Gómez | APROBO: Natalia Andrea Guerrero Pabón | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|---------------------------------------|---|



PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>

Terminación vigilancia No 737-22

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>
Para: "tata1317@hotmail.es" <tata1317@hotmail.es>

18 de septiembre de 2023, 14:25



MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal Dosquebradas
personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 1301 AG.pdf
600K



PERSONERÍA MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
 "Por la Dignidad de tus Derechos"

| | |
|---------|-------------|
| FECHA | MAYO - 2023 |
| VERSIÓN | 01 |
| PÁGINAS | 01 de 01 |

Oficio No. AG1301 – VS737-22 DPMASP
 (Al responder citar este número y al correo delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 15 de septiembre de 2023

Señor:
RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA
 tata1317@hotmail.es
 Dosquebradas – Risaralda

Asunto : TERMINACIÓN VIGILANCIA No.737-22
Objeto : SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.

Cordial saludo,

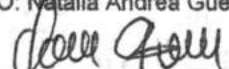
Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a su Petición, esta Delegación solicitó a la **TESORERIA GENERAL DEPARTAMENTAL** remitir copia de la respuesta que le fuera suministrada en atención a su solicitud.

Mediante constancia de comunicación telefónica al número de celular 323-553-1010 del día 30 de agosto de 2023, el peticionario manifestó conformidad con la respuesta inmediata ante la solicitud realizada.

Una vez evaluada su solicitud y la respuesta allegada, esta Agencia del Ministerio Público considera cumplido el objeto de la vigilancia y por lo tanto ordenará su **ARCHIVO**.

Atentamente,


NATALIA ANDREA GUERRERA PABÓN
 Personera Delegada Derecho de Petición Medio
 Ambiente y Servicios Públicos

| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa | APROBÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabón  | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|-----------------------------------|---|---|



PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>

Informe Terminación vigilancia de Petición No 737-2022

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>
Para: "tata1317@hotmail.es" <tata1317@hotmail.es>

18 de septiembre de 2023, 14:30



MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal Dosquebradas
personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 1302 LAGG.pdf
641K

alcance 1.



3401165

correo electrónico
personeria@dosquebradas.gov.co ✓

Fecha 14.09.2023

Nombre del Solicitante Juan Joaquin Bravo

Cédula 18.508.567 Víctima del Conflicto si () No ()

Dirección MZ 5 CS18 Barrio Inquilinos Rural Urbano

Teléfono 3105290245 Celular

Correo Electrónico --- Ocupación ---

Nivel Académico --- ¿ Tiene alguna discapacidad?

Actúa en Representación de propio

Hechos

1. Me instalaron un contador diferente en el segundo piso de mi casa.
2. El estrato del primer piso es 1-bajo-bajo.
3. El recibo del agua del segundo piso está llegando como si fuera un estrato alto y en la factura el estrato aparece PROVISIONAL y no estrato bajo-bajo.

Nota: Si no alcanza a resumir los hechos favor complementar en la parte de atrás

Pretensiones

1. Derecho de petición a Serviciudad.
2. Solicitando que la factura o el cobro del servicio del
3. Piso 2 de la MZ 5 CS18 Barrio Inquilin sea por estrato 1-bajo-bajo

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con lo que concierne al proceso que en este momento radica ante esta entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.personeriadadosquebradas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: personeria@dosquebradas.gov.co línea telefónica 606 3401165, atención ventanilla única disponible de lunes a viernes de 7.00 a.m. a 3.00 p.m. en jornada continua.

Firma Juan Joaquin Bravo

Cédula 18508567

Documento No. 271900047 Total a pagar --> \$157.600
 Fecha expedición 16/ago./2023 12:46:51 Último día de pago 29/ago./2023
 Meses de deuda 2 Suspensión el día 30/ago./2023

DETALLE DE LA FACTURA

| CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | VIUNIT | PERIODO | cuotas pen |
|----------------------------|----------|--------|----------|---------|------------|
| ACUEDUCTO | 13 | \$m3 | 6,88 | 35-522 | |
| Tasa ambiental | 13 | \$m3 | 2,094,65 | 27,231 | |
| Consumo no residencial | 1 | \$/m3 | 8,068 | 0,068 | |
| Cargo fijo | 1 | \$ | 187 | 3 | |
| Ajuste por rebaldeo | 1 | \$ | 67,34 | 24,419 | |
| Recargos | 13 | \$m3 | 1,403,15 | 10,241 | |
| ALCANTARILLADO | 1 | \$/m3 | 4,777 | 4,777 | |
| Tasa retributiva | 1 | \$ | 2 | 2 | |
| Vertimiento no residencial | 1 | \$ | 129 | 17,059 | |
| Cargo fijo | 1 | \$ | 10,518 | 10,518 | |
| Ajuste por rebaldeo | 1 | \$ | 6,468 | 6,468 | |
| Recargos | 1 | \$ | 2 | 2 | |
| ASEO | 1 | \$ | 66 | 66 | |
| Cargo fijo | 1 | \$ | 588 | 588 | |
| Cargo variable | 1 | \$ | 575 | 575 | |
| Ajuste por rebaldeo | 1 | \$ | 13 | 13 | |
| Recargos | 1 | \$ | 13 | 13 | |

SCFO-03 V.05

INFORMACION DEL USUARIO

Nombre cliente: BRAVO VARELA JUAN JAIRO
 Direc. servicio: MZ 5 CS 18 PS 2 INQUILINOS
 Direc. entrega: MZ 5 CS 18 PS 2 INQUILINOS

INFORMACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Medidor A15FA284513
 Diámetro 1/2"
 Observación lectura
 Periodo consumo 28/jun./2023 - 28/jul./2023

| MES | M3 | VIACU | V/ALC | VIASE | V/TOTAL |
|-----|----|--------|--------|--------|---------|
| JUN | 14 | 37,490 | 25,784 | 17,235 | 80,509 |
| MAY | 19 | 47,998 | 33,286 | 16,838 | 98,092 |
| ABR | 12 | 34,175 | 23,060 | 17,093 | 71,328 |
| MAR | 12 | 32,175 | 23,060 | 16,998 | 71,233 |
| FEB | 23 | 54,520 | 38,048 | 16,619 | 109,187 |
| ENE | 6 | 19,269 | 12,879 | 15,669 | 47,817 |

Metros cúbicos

| MES | M3 |
|-----|----|
| JUN | 14 |
| MAY | 19 |
| ABR | 12 |
| MAR | 12 |
| FEB | 23 |
| ENE | 6 |

Consumos anteriores

| TAFNA | ton/mes | 0.0 |
|-------|---------|---------|
| TRNA | ton/mes | 0.0251 |
| TRBL | ton/mes | 0.00096 |
| TRLU | ton/mes | 0.0014 |
| TRRA | ton/mes | 0.00003 |
| TRA | ton/mes | 0.00151 |

INFORMACION SERVICIO DE ASEO

Tipo productor: Paquete productMultiusuario No
 Frec. recolección: 2 veces Frec. corte cesped: 1
 Frec. barrido: 2 veces Frec. poda arboles: 2
 Recolección frente: No Frec. lavado áreas p: 2
 Unid. habitac. resid. 1 No resid. 0 TAFNA ton/mes 0.0 TRA ton/mes 0.00151

COSTOS REFERENCIA ACUEDUCTO, COSTOS REFERENCIA ALCANTARILLADO, COSTOS FIJOS
 Costo comenc. serv. CCS = 2,169
 Costo barrido y freg. CBL5 = 4,043
 Costo limpieza urbana CLUS = 3,654
 COSTOS VARIABLES
 Costo recortes y franjeo CRT = 4,328
 Costo de abonos/gram. CA = 211
 Costo iluminación final CDT = 1,267
 Costo traspas. basuras/CTL = 336
 Valor base aproximadamente VBA = 139,952

PREAVISO: SERVICIUIDAD ESP INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 142 DE 1994 "SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO", EN CONCORDANCIA CON LAS CLASULAS 9 y 11 DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, SU SERVICIO DE ACUEDUCTO SERA SUSPENDIDO, SI A LA FECHA DISPUESTA COMO ULTIMO DIA DE PAGO, NO HA CANCELADO SU FACTURA.

PUNTOS DE RECAUDO-APOSTAR, COLPATRIA, SUDAMERIS, REDEBAN, PUNTOS RECAUDO ENERGIA DE PEREIRA, DAVIVIEDA, PICHINCHIA, TAMBIEN A TRAVES DE NUESTRA PAGINA WEB www.serviciuidad.gov.co por medio del boton PSE

NO SELLAR SOBRE EL
 CODIGO DE BARRAS
 DOCUMENTO

271900047

FECHA DE EXPED

16/ago./2023 12:46:51

VENIMIENTO

29/ago./2023

CICLO 69

EDAD 2

CUENTA

837342

T. PAGAR:

\$157.600

CARGOS DEL MES

77,050

SALDO ANTERIOR

80,550

ANTICIPIOS

\$157.600

Int. mora 0,50 %

Valor último pago \$170,200

Deuda pendiente de financiac.:

0

Valor cuota

Saldo deuda

0

Fernando Jose Da Pena Montenegro
 Gerente

Sito donde realizo el ultimo pago Apostar S.A.

Fecha ultimo pago 28-jun-2023

Cobro a Terceros

INFORMAC. CARTERA No Acuerdo

Fecha

Cuota No

Cuotas pend

Saldo deuda

0

Duplicado

Nombre software SICESP PLUS, fabricante: Leonidas Guevara Baquero Nit.4575000



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

Nro.: 197439

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

CERTIFICA QUE :

Referencia Catastral : 0107000001720016000000000
Direccion : Mz 5 Cs 18 LOS INQUILINOS
Avaluo Catastral : 56,785,000.00
Clase de Predio : 01 URBANO
Fecha de Expedicion : 29-08-2023
Fecha de Vigencia : 31-12-2023
Destinacion Certificado : 05 Paz y Salvo Municipal

| Estrato | Areas en M2 | |
|---------|-------------|--------------|
| | Terreno | Construccion |
| R - 1 | 48 | 97 |

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS hasta el 31-12-2023 por concepto de IMPUESTO DE PREDIAL y con él, los siguientes propietarios registrados:

| NOMBRES DE PROPIETARIOS | C.C / NIT |
|---------------------------|-----------|
| MARIA LIGIA GUARIN ZAPATA | 42001181 |

Observaciones:

Para constancia de lo anterior se firma en Dosquebradas a los 29 dias del mes de Agosto de 2023

Firma y Sello del Responsable
Oficina de Impuestos

Página 1 de 1



Dosquebradas, 31 de agosto de 2023

Juan Jairo Bravo Varela
Condominio Villa Bambusa (Via Marsella)
3105290245
Pereira, Risaralda



No.20230831 - 23679

ASUNTO: Certificado de Estratificación No 19535

Cordial saludo:

CONSTANCIA DE ESTRATO

La Secretaría de Planeación del Municipio de Dosquebradas informa que a partir del proceso de estratificación que maneja el Municipio, mediante Decreto Municipal N°184 del 28 de junio de 1996, dando aplicación a la metodología tipo I adoptada, teniendo en cuenta las características físicas de las unidades de vivienda y su contexto urbanístico, se le ha asignado:

| | | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ESTRATO:UNO (BAJO-BAJO) | | | |
| SECTOR: 1 | SECCIÓN:11 | MANZANA:33 | LADO: T |

INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---------------------|---------------------------------|
| Dirección: | Mz 5 Cs 18 LOS INQUILINOS |
| Ficha Catastral: | 01-07-0000-0172-0016-0000-00000 |

Válida para trámites ante EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, ENTIDAD FINANCIERA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ORGANISMO JUDICIAL Y/O OTROS.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Proyectó: MONICA YAZMIN ALVAREZ GARCIA



Municipio de Dosquebradas

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBPROCESO: N/A

FORMATO DE PETICIONES VERBALES

VERSION: 4

SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1- FECHA DE RECIBIDO HORA 3116566

2- RADICADO O No DE CONSECUTIVO ASIGNADO ext. 162.

3- TIPO DE SOLICITUD: PETICIÓN QUEJA RECLAMO SUGERENCIA

4- ÁREA O DEPENDENCIA A QUIEN SE DIRIGE: Planificación

5- MEDIO DE LA PETICIÓN: TELEFÓNICA PRESENCIAL OTRA CUÁL.....

6- OBJETO DE LA PETICIÓN / ASUNTO: Certificado Estabilización

7- RAZONES EN LAS CUALES FUNDAMENTA LA PETICIÓN / DETALLE DE LO SOLICITADO:

Solicitud de certificado de Estabilización para realizar tramites en simplicidad

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

29 AGO 2023

HORA RECIBIDO HOR: 1:03
FOLIOS TOTALES 2
REGISTRACION TRATAMIENTO DE DATOS

8- DOCUMENTOS ANEXOS: SI NO CUANTOS
RELACION DE ANEXOS: Copia predial

9- DATOS DEL SOLICITANTE, REPRESENTANTE Y/O APODERADO:

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Jaime Bravo Varela

DOCUMENTO : CC TI OTRO No. 18 508 567

DIRECCIÓN / CIUDAD : Condominio Villa Bambusa - (Vía Harsella)

TELEFONO / FAX: 3105290245 CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL SOLICITANTE CUANDO APLIQUE: Juan Jaime Bravo Varela

SI NO AUTORIZO a la Alcaldía Municipal de Dosquebradas para dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las políticas en nuestra página Web: <https://www.dosquebradas.gov.co/web/> Políticas portal Web: [Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

10- PARA USTED EL PRESENTE FORMATO ES CLARO Y FACIL DE DILIGENCIAR? SI NO

SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA AGRADECEMOS EL APORTE DE SUGERENCIAS.....

Se deja constancia explícita de la formulación y recibo de la presente petición, según lo contemplado en los Arts. 2.2.3.12.1 y 2.2.3.12.3 del Decreto 1166 de 2016, en materia de Peticiones presentadas Verbalmente.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE Y RADICA

Fecha de vigencia: 30 de noviembre de 2021



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

15 gto
alcance 1
informe →

| | |
|-------------|---|
| DEPENDENCIA | DELEGACION EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS |
| CODIGO | 500 |
| SERIE | 20 |
| SUBSERIE | 2 |

SERIE DOCUMENTAL. DERECHO DE PETICION

SUBSERIE DOCUMENTAL:

VIGILANCIA PETICION SOLICITUD No.599

PETICIONARIO (A) SANTIAGO PEREZ MORALES

ANTE: PERSONERIA - (OFICINA DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS)

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
SOBRE MATRICULA INMOVILIARIA

CARPETA No 1 DE

FECHA INICIAL : 03 AGOSTO

FECHA FINAL:

2022

"Conserva en buen estado este legajo, representa la
memoria e identidad de la Personeria Municipal de

3401165

correo electrónico
personeridadosquebradas@gmail.com

Fecha 02/08/22

Nombre del Solicitante SANTIAGO PEREZ HORALES.

Cédula 10086442. Víctima del Conflicto si () No (X)

Dirección calle 41 #13-66. Rural Urbano Buenos Aves.

Teléfono 313 6174223. Celular

Correo Electrónico Ocupación

Nivel Académico ¿ Tiene alguna discapacidad?

Actúa en Representación de

Hechos

Hace 26 años tengo posesion de lo casa, pago Predial y servicios publicos desde que vivo hay. Solicito Matricula inmobiliaria, e solicitada con derecho de Retuon a instrumentos Publicos de Santa rosa y dosquebradas, al trego fleto- Polifana y Agustín codazzi, y nadie le da razon de mi solicitud.

Nota: Si no alcanza a resumir los hechos favor complementar en la parte de atrás

Pretensiones

| |
|--|
| 1. <u>Solicitud Matricula inmobiliaria</u> |
| 2. |
| 3. |

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con lo que concierne al proceso que en este momento radico ante esta entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.personeridadosquebradas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: personeridadosquebradas@gmail.com línea telefónica 606 3401165, atención ventanilla única disponible de lunes a viernes de 7.00 a.m. a 3.00 p.m. en jornada continua.

Se suscribe en la ciudad de DOSQUEBRADAS, el día 01 () de 08 de 2022.

Firma SANTIAGO PEREZ Nombre _____
Cédula 10086442

| | | |
|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p> | CODIGO | FT-GDOF-001 |
| | FECHA | ABRIL -2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

NIT.816.000.158-5

AUTO AVOCANDO TRASLADO

DOSQUEBRADAS, RISARALDA NUEVE (9) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 162 del 16 de diciembre de 2008, proferida por el señor Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda, fueron delegadas a este Despacho, funciones para conocer de las vigilancias respecto la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto de fecha de apertura 2 de agosto del 2022 Radicado 599 - 22 y en consecuencia Dispone.

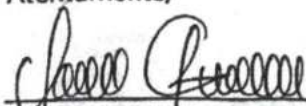
Se procede a dar traslado, de las diligencias practicadas, para que continúe conociendo del proceso se presentar informe ejecutivo con la finalidad que se establezca la responsabilidad y que se obligue todos los (las) involucrados a que realicen pretensiones manifestadas en el Derecho de Petición remitido por el señor (a) **SANTIAGO PEREZ MORALES**, ante la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y que se viene adelantando en esta Delegación con base a la SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATRICULA INMOVILIARIA.

Practicar las demás diligencias que se requieran a fin de esclarecer los hechos materia de vigilancia de este Derecho de Petición.


Remitir al Señor (a) **LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA**, En su calidad de **CONTRATISTA ABOGADA ASIGNADA A ESTA DELEGACION** para que continúe conociendo del caso y lleve a culminación dicha petición.

CUMPLASE

Atentamente,



NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN
Personera Delegada En Derecho De Petición,
Medio Ambiente Y Servicios Públicos

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño  | Aprobó: Natalia Andrea Guerrero Pabón | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|---------------------------------------|---|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 www.personeriadosquebradas.gov.co
personeriadosquebradas@gmail.com

E-1910

| | | |
|--|---------|-------------|
|  <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"</p> | CODIGO | FT-GDÓF-001 |
| | FECHA | ABRIL-2009 |
| | VERSION | 01 |
| | PAGINAS | 01 DE 01 |

NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, 25 de Septiembre 2023

Oficio No19. LAGG VP 599-22

CONSTANCIA DE LLAMADA

Asunto: Informe Terminación Vigilancia de petición No. 599-2022

El día 30 de agosto de 2023, desde la Personería Municipal, de manera telefónica se le preguntó al señor **SANTIAGO PEREZ MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 10.086.442, si estaba conforme con la respuesta de la **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS** ante la reclamación hecha en esta delegación, radicada bajo la vigilancia Nro. 599-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, con lo que manifiesta frente a la conformidad y satisfacción con la misma.

Por lo anterior, **LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA**, contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas, deja constancia de que la presente vigilancia es archivada a consideración y aprobación del peticionario.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público dará aplicabilidad al artículo 17 de la ley 1755 de 2015 y procederá a ordenar el **ARCHIVO** de la misma, remitiendo copia de esta decisión al peticionario al correo leidypc1982@hotmail.com

Atentamente,



LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA
CC. 42.122.914 PEREIRA

| | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|--|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa | APROBO: Natalia Andrea Guerrero Pabón | RECIBIDO POR: _____ |
| | | Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>

Terminación Vigilancia No 599-22

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>
Para: "lcidypc1982@hotmail.com" <lcidypc1982@hotmail.com>

26 de septiembre de 2023, 11:09



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la dignidad de tus derechos."

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal Dosquebradas
personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO DE

CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 019 LAGG.pdf
611K

1-1909

| | | |
|---|----------------|--------------------|
|  PERSONERÍA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos" | FECHA | MAYO - 2023 |
| | VERSIÓN | 01 |
| | PÁGINAS | 01 de 01 |

Oficio No. AG20 – VS599-22 DPMASP
(Al responder citar este número y al correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 25 de septiembre de 2023

Señor:
SANTIAGO PEREZ MORALES
leidypc1982@hotmail.com
Dosquebradas – Risaralda

Asunto : TERMINACIÓN VIGILANCIA No.599-22
Objeto : SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATRICULA INMOBILIARIA

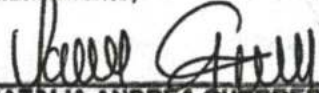
Cordial saludo,

Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a su Petición, esta Delegación solicitó a la **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS** remitir copia de la respuesta que le fuera suministrada en atención a su solicitud.

Mediante constancia de comunicación telefónica al número de celular 313 617 4223 del día 30 de agosto de 2023, el peticionario manifestó conformidad con la respuesta inmediata ante la solicitud realizada.

Una vez evaluada su solicitud y la respuesta allegada, esta Agencia del Ministerio Público considera cumplido el objeto de la vigilancia y por lo tanto ordenará su **ARCHIVO**.

Atentamente,


NATALIA ANDREA GUERRERA PABÓN
Personera Delegada Derecho de Petición Medio
Ambiente y Servicios Públicos

| | | |
|--|--|--|
| ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa | APROBÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabón | RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____ |
|--|--|--|

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 www.personeriadosquebradas.gov.co
personeriadosquebradas@gmail.com



PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>

Terminación Vigilancia No 599-22
mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>
Para: "lcidypc1982@hotmail.com" <lcidypc1982@hotmail.com>

26 de septiembre de 2023, 11:05



PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Pluralidad de tus Derechos"

MANUELITA TORO PATIÑO
Personera Municipal Dosquebradas
personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO DE

CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 20AG.pdf
658K

| MACROPROCESO: ESTRATÉGICO | | PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN | | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|---|------|-----------------|-------|---|-----------|-------------|-----------|------------|------|------|------|------|--|
| SUBPROCESO: NIA | | LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS - CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN | | VERSIÓN: 05 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Señala de la reunión/encuentro/convocatoria prestada: _____ Fecha: _____ de 2012 Lugar: _____ | | | | Nota: El diligenciamiento de esta forma ayuda a caracterizar a las poblaciones que son objetivo de los diferentes programas, planes, cuyos recursos están determinados en cada uno de los Presupuestos Públicos Sociales del Municipio. Por favor revisar el PSE DE PAGRA. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Identificación | Información de Contacto | | | Caracterización de Asistentes | | | | | | | | | | Firma | | | | | |
| | | Celular | Teléfono | Correo Electrónico | Etnia | | Fecha diligenciar según sistema por día de la reunión | | Territorialidad | | | | Edad y sexo | | | | | | | |
| N° | Nombre y Apellidos | Celular de Contacto | Correo Electrónico | Teléfono | Fecha de Nacimiento | F | M | Otro | Coordenadas | Etnia | Fecha diligenciar según sistema por día de la reunión | Municipio | Descripción | Barrío | Comuna No. | Edad | Sexo | Edad | Sexo | |
| 1 | Alexander Manab (L) | 10031200 | alexander.manab@chec.com.co | 315664733 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 9/09/79 | CHIC-SA | Gurshaber | | | | | | | |
| 2 | Guillermo Rivera | 1088021042 | grivera@chec.com.co | 321077701 | 5 | X | | 14 | 16 | 24 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 3 | Norma Pomalona | 109191670 | norma.pomalona@chec.com.co | 310460915 | 5 | X | | 14 | 16 | 24 | 07/10/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 4 | Yessica Uscategui | 10882293636 | yescica.uscategui@chec.com.co | 315849400 | 5 | X | | 14 | 16 | 22 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 5 | Maryela Villa | 674112764 | maryela.villa@chec.com.co | 3205178800 | 4 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 6 | Jonathan Riquelme | 42121332 | jonathan.riquelme@chec.com.co | 31202095 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 7 | Luz E Hurtado | 41916091 | luz.e.hurtado@chec.com.co | 31202095 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 8 | Nobilio A. Guzmán | 109866520 | nobilio.guzman@chec.com.co | 31202095 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 9 | Eustathi Peña R. | 42120943 | eustathi.pena@chec.com.co | 31202095 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 10 | Wendy Adriana Gómez | 42122914 | wendy.gomez@chec.com.co | 31202095 | 5 | X | | 14 | 16 | 23 | 01/04/78 | CAM | | Gurshaber | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Marque con el número correspondiente a la característica de población a la que pertenece:
 CÍCLO DE VIDA: 1. Promesa Infancia 0-5 años, 2. Adultez 5-17 años, 3. Adulterancia 18-27 años, 4. Juventud 28-35 años, 5. Adultez Joven 36-45 años, 6. Adultez 46-55 años, 7. Adultez Mayor 56 años en adelante.
 CONDICIÓN: 8. Población con discapacidad, 9. Víctimas de Conflictos, 10. Mujer cabeza de hogar, 11. Desplazado Social, 12. Migrante, 13. Con Talento, 14. Sin conductas, 15. Otro.
 ETNIA: 16. Mestizo, 17. Afrocolombiano, 18. Belga, 19. Palenquino, 20. Raíz, 21. Róm.
 INSTITUCIÓN y/o ORGANIZACIÓN: 22. Líderes comunitarios, 23. Fundaciones, 24. Comités, 25. Clubes, 26. Otro.

OBSERVACIONES: Elevar consulta al Ministerio de Vivienda acerca del pago de subsidio.
 Focalización en recursos económicos (Etnia en vulnerable, comuna, etc):
 Retorno Natural: Total Libre, Total UAF, Total UAF, Total UAF.
 Foma: Total Libre, Total UAF, Total UAF.
 Cobrar Total unidades de especies para cada fin.

ANEXO DE IDENTIFICACIÓN: Señalar con el número de identificación de la población a la que pertenece en el momento de la reunión en el formato de la FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN.

